



SERVICIO DE PREVENCIÓN Y AYUDA  
**CONTRA EL ACOSO ESCOLAR**



**901 93 03 03**  
[www.podemosayudarte.com](http://www.podemosayudarte.com)



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes

Guía para el profesorado sobre  
**acoso escolar:** detección, identificación,  
intervención y prevención

**Detección e identificación**

¿En qué consiste el acoso escolar?

¿En qué lugares suele ocurrir?

¿Cuáles son las señales de alerta?

¿Cómo reacciona la persona acosada?

**Intervención**

Falsas creencias y creencias adecuadas

¿Cómo debe actuar el profesorado?

¿Qué debe evitar el profesorado en su actuación?

¿Qué procedimientos son indispensables ante una situación de acoso?

**Prevención en el Centro**

Medidas inmediatas preventivas simultáneas

**Referencias**

4

4

5

6

9

10

10

14

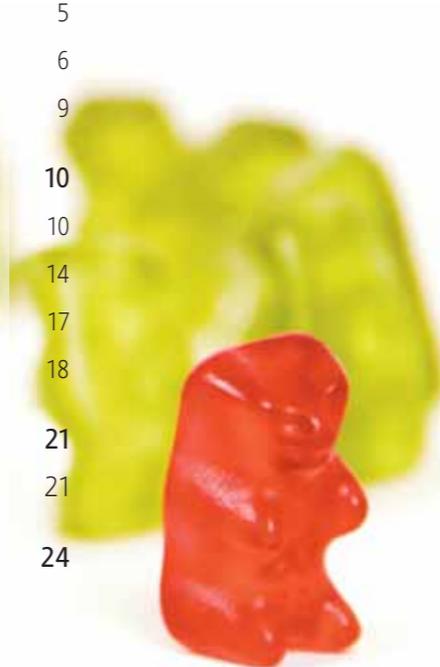
17

18

21

21

24



Edita **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES**  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Diseño gráfico **FashionMania**

Imprime **Gráficas Guinguada SL**

Depósito legal **GC 618/2009**

[www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE)

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA  
**Victoria González Ares**

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, ha puesto en funcionamiento, en el marco de las medidas tendentes a la mejora de la convivencia escolar, el Servicio de Prevención y Ayuda contra el acoso escolar desde octubre de 2006.

En este contexto, con la experiencia adquirida, se ha elaborado la guía que aquí se presenta, pretendiendo facilitar al profesorado y a las familias una serie de orientaciones para la atención al alumnado que está sufriendo acoso por otros escolares, de modo que aquellos puedan intervenir con eficacia en esas situaciones. Asimismo, es propósito el servir de ayuda a los centros educativos para prevenir y detectar este tipo de conductas.

La eficacia de estas orientaciones y actuaciones requiere el compromiso de toda la comunidad educativa en beneficio de un adecuado clima escolar y la erradicación de este tipo de manifestaciones en los centros educativos de Canarias. Confiamos en que el contenido de esta guía les sea útil y contribuya a ello.



## Detección e identificación

### ¿En qué consiste el acoso escolar?

El acoso escolar es la intimidación y el maltrato entre escolares de forma repetida y mantenida en el tiempo, casi siempre lejos de la mirada de personas adultas, con la intención de humillar y someter abusivamente a una persona indefensa por parte de una persona acosadora o de un grupo mediante agresiones físicas, verbales y sociales con la consecuencia de temor psicológico y rechazo grupal.

### ¿Cuáles son sus características?

- Es un tipo de violencia difícil de identificar. Permanece oculta casi siempre para las personas adultas, pero es bien conocida por el alumnado.
- El acoso puede ser físico, psicológico o relacional.
- Debe existir intencionalidad de hacer daño por parte de la persona o grupo que agrede.
- Se aprecia una reiteración de los comportamientos abusivos a lo largo del tiempo.
- Hay desequilibrio y abuso de poder que impide que la persona acosada pueda salir por sí misma de la situación.
- Se acosa a alguien por tener un rasgo característico personal o peculiar (alumnado recién incorporado, de otra cultura, con defecto o un aspecto físico diferente...), o por cualquier otra razón.
- Quien lo sufre está **en situación de inferioridad** y tiene como consecuencia un deterioro en su integridad y sentimientos de inseguridad.



Acoso escolar, concepto y características.

[www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar)

### ¿En qué lugares suele ocurrir?

- Durante el recreo y patios;
- en la fila;
- en baños, pasillos...;
- en el aula, cuando la profesora o el profesor se vuelven a la pizarra para dar una explicación, mientras se atiende a alguna alumna o alumno;
- en los cambios de clase;
- en el comedor;
- en el transporte escolar;
- a la entrada o salida del centro;
- en el exterior del centro;
- a través del móvil (mensajes, llamadas anónimas...);
- por Internet, a través de redes sociales, chat y correo electrónico.

si todos colaboramos  
juntos podemos evitar  
este tipo de situaciones.

Alumna. 16 años

## ¿Cuáles son las señales de alerta?

### Características / síntomas / indicadores

#### DE QUIEN SUFRE EL ACOSO

- Faltas de asistencia recurrentes / absentismo grave.
- Descenso del rendimiento escolar.
- Dificultad de concentración.
- Sentimientos de culpa.
- Asunción de responsabilidad de los hechos.
- Síntomas depresivos: irritabilidad, insomnio, pesadillas, falta de apetito.
- Apatía.
- Conductas de ataque. Agresividad/bajo autocontrol.
- Conductas de huida y evitación.
- Síntomas somáticos de ansiedad: síntomas gastrointestinales, malestar generalizado, cansancio y rigidez muscular, opresión en el pecho, sensación de ahogo, mareos, dolores de cabeza ...

- Síntomas psicológicos y emocionales de ansiedad: inquietud, nerviosismo, pesimismo, aprensión, sensación de tensión, fatigabilidad...
- Miedo/síntomas de pánico: (temblores, palpitaciones, sensación de ahogo...).
- Miedo a la pérdida de control.
- Miedo a estar solo o sola.
- Indefensión.
- Ideas autolíticas, amenaza de suicidio e intento de suicidio.
- Aislamiento con respecto a sus iguales.
- Negación de los hechos o incongruencias.
- Labilidad emocional: llanto incontrolado, respuestas emocionales extremas.

#### EN QUIEN O QUIENES ACOSAN

- Agresividad verbal y física.
- Insultos.
- Bajo autocontrol.
- Conducta violenta.
- Acoso psicológico.
- Agresiones contra la propiedad.
- Lenguaje corporal: miradas y gestos de rechazo.
- Coacciones.
- Amenazas.
- Impulsividad.
- Abuso de poder.
- Acoso sexual.

#### EN EL GRUPO DE IGUALES (Observadores y observadoras)

- Colaboran en el acoso.
- Graban agresiones.
- Las aprueban con su presencia.
- Refuerzan la conducta de quien acosa.
- Ignoran y aíslan.

El acoso escolar es responsabilidad de todos

Alumna.  
13 años



## ¿Cómo reacciona la persona acosada?

Se puede responder de diferentes formas al acoso: **con ataque o evitación/huida**. La persona acosada puede reaccionar de varias maneras, dependiendo del tiempo que lleven repitiéndose las agresiones y cómo afronte el acoso: desde responder agresivamente hasta mostrar indefensión. Una respuesta agresiva se puede cometer como respuesta a una situación reiterada de maltrato.

- **Respuesta agresiva:** reacciona de forma violenta al acoso, aunque **queda habitualmente en inferioridad de condiciones cuando se defiende**.
- **Respuesta pasiva:** susto e indefensión. A veces queda al margen porque tiene dificultades para ganarse el apoyo de las demás personas.
- **Llamadas de atención:** provoca o fastidia, después se queja cuando otras personas le responden.
- **Papel cómplice:** adopta el rol de víctima para conseguir aceptación y popularidad ("payaso" de la clase).
- **Cambios de rol:** imita la conducta de quien acosa o de quien recibe el acoso, según las circunstancias.



SUCKLING, A. y C. TEMPLE (2006). *Herramientas contra el acoso escolar*, Madrid: Morata - Ministerio de Educación y Ciencia, pág. 80.

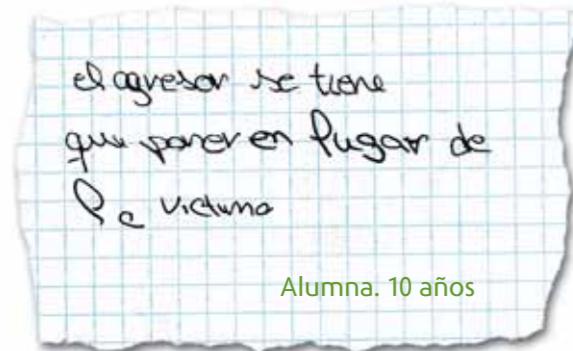


Asimismo, en general, cuando se den las siguientes señales, en las que pueda estar enmascarada una vivencia de acoso: agresiones, insultos, amenazas, maltrato, humillaciones, coacciones, aislamiento, robos, agresiones contra la propiedad, etc.

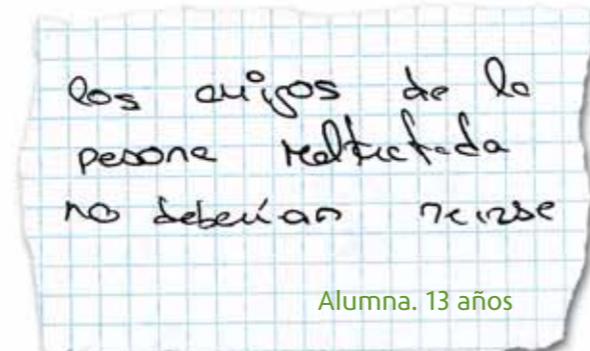


Ver en la web *situaciones tipo*.

[www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar)



Alumna. 10 años



Alumna. 13 años



# Intervención

## FALSAS CREENCIAS (puntos de vista que pueden ser contraproducente)

### Contexto



"No es para tanto".  
"Son cosas de niños".  
"Son chiquilladas".

Siempre han ocurrido estas cosas, se pelean y al día siguiente tan contentos. Cuando les pides información, se contradicen los unos a los otros o no cuentan nada.



"Esta familia se toma el caso de forma exagerada".  
"Dramatizan la situación".  
"La familia sobreprotege al alumno o alumna".  
"No es para tanto".

La familia está demasiado alarmada con la situación que vive el alumno o alumna. Culpabilizan al centro, se comunican de manera inadecuada, se quejan reiteradamente, y ya han tenido enfrentamientos con las otras familias en diversas ocasiones.

## CREENCIAS ADECUADAS (que mejoran la situación)

### Contexto



"Hay que ponerse en el lugar de quien sufre".  
"El acoso existe, es necesario asumirlo, porque ignorarlo aumenta el sufrimiento del alumnado, de la familia y la gravedad del caso".

Hay que tener en cuenta que el acoso no suele ser visible para las personas adultas. Es necesario tomar medidas preventivas inmediatas, aunque no se haya podido comprobar.



"Las familias son diferentes; dependiendo de su propia historia familiar tienen una visión más angustiada de los hechos".  
(Han sufrido acoso escolar, laboral, violencia de género, han tenido problemas con el centro).

Se dan muestras de comprender su situación. Se intenta conocer su historia familiar, se las apoya. Se tranquiliza a la familia. Se mantiene una comunicación frecuente y se le aportan soluciones.

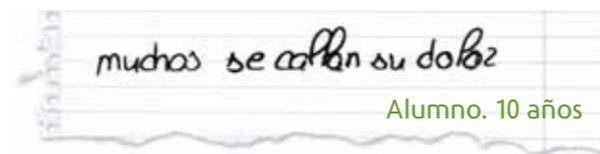
## FALSAS CREENCIAS (puntos de vista que pueden ser contraproducente)

### Contexto



"Este alumno o alumna no es un santo, se lo ha buscado".  
"Tiene reacciones agresivas".

Este alumno o alumna se "mete continuamente en problemas". Tiene múltiples partes por responder de forma agresiva, tanto verbal como físicamente, al alumnado, y en alguna ocasión al profesorado. Acumula reiteradas faltas de asistencia y no se esfuerza demasiado en el aula.



"El centro está solo para enseñar".  
"Esto no tiene que ver con nuestro trabajo".

La función del profesorado es enseñar los contenidos.



## CREENCIAS ADECUADAS (que mejoran la situación)

### Contexto

"Culpabilizar de la situación a quien sufre acoso agrava su situación".  
"Hay que partir de la percepción subjetiva de la vivencia de sufrimiento del alumno o alumna".

Las reacciones agresivas y las conductas inadecuadas en el centro pueden ser consecuencia de la vivencia de acoso que sufre. Es necesario escuchar a quien sufre, ponerse en su lugar, y mostrar activamente nuestro apoyo. Organizar el acompañamiento, tanto del alumnado como del profesorado. Hay que valorar la posible situación como acoso aunque las respuestas sean agresivas en unas ocasiones o pasivas en otras.



"Es responsabilidad del centro apoyar a quien sufre y a su familia, tanto en su desarrollo personal, como físico y social".

Se atienden tanto los problemas de aprendizaje como los emocionales, porque éstos también afectan a su rendimiento.

### FALSAS CREENCIAS

(puntos de vista que pueden ser contraproducente)

### Contexto

“Hay que convencer a la familia de que no ocurre nada en el centro, para que no se alarmen”.

“No vamos a preocuparnos, seguramente no es una situación de acoso escolar”.

Es probable que sea acoso escolar, pero no vamos a hacer nada hasta confirmarlo.

Es mejor callarlo para no alarmar a las familias.

“Pueden solucionar el problema solos o entre sus familias”.

“Es un problema de la familia, en la casa tienen problemas familiares”.

Son conflictos entre dos o más partes; pueden solucionarlo entre sí o bien sus familias deben ponerse de acuerdo. El centro no es el responsable de solucionar la situación de acoso.

La familia es muy conflictiva.

*es muy duro y si se pasa no tendrias ganas de venir al colegio*  
Alumno. 11 años

### CREENCIAS ADECUADAS (que mejoran la situación)

### Contexto

“Cuando nos informan de una posible situación de acoso, la actuación debe ser inmediata”.

“Hay que evaluar las situaciones desde el primer incidente, porque es nuestra responsabilidad, y realizar un seguimiento”.

Hay que escuchar a las familias y colaborar con ellas.

Tenemos que invertir más tiempo en actuar.

Debemos elaborar el protocolo de actuación del centro ante el acoso escolar.

“En una situación de acoso, hay un desequilibrio de poder entre las partes. Quien sufre el acoso está en desventaja”.

“Enfrentar a las familias genera más problemas: rechazo, represalias, miedos,…”.

“Traspasar la responsabilidad a las familias genera descontento en las familias implicadas”.

Se trabaja por separado con cada una de las partes implicadas, tanto con el alumnado, como con las familias.

Las medidas que se aplican reducen el sufrimiento.

Se excluye la mediación en estos casos, pues suele generar más conflictos, hasta que se produzca el mismo equilibrio de poder entre las partes y cuando el daño ya haya sido reparado.

### FALSAS CREENCIAS

(puntos de vista que pueden ser contraproducente)

### Contexto

“Esas situaciones ya se han dado en el centro con anterioridad y no se han evaluado como acoso”.

“Están cuestionando mi trabajo”.

“Juzgan mi forma de actuar ante el caso”.

“Los casos de acoso no son culpa del centro”.

“La familia no ha venido al centro a decir lo que les está pasando y, sin embargo, llaman al Servicio sin que lo sepamos, parece como que aquí no hacemos nada”.

Sus compañeros y compañeras y el profesorado no valoran la situación como acoso escolar.

Sólo se burlan de él o ella, “le ponen motes”.

El servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar y las familias nos cuestionan sobre las actuaciones que llevamos a cabo en el centro.

La familia acude al centro de forma reiterada, y culpabiliza a los profesionales de la situación de acoso del alumno o alumna, a la vez que se queja de “que no se está haciendo nada”.

### CREENCIAS ADECUADAS (que mejoran la situación)

### Contexto

“El acoso escolar puede ser tanto físico como psicológico.”

“Las respuestas de un alumno o alumna dependen de su propia historia personal, la influencia del contexto en el que se encuentra, la percepción de su entorno y la vivencia de sus emociones”.

“En el servicio de prevención y ayuda contra el acoso escolar tienen bastante experiencia sobre el tema, pueden ayudarnos a buscar soluciones”.

“Es responsabilidad del centro tomar medidas inmediatas de protección y medidas educativas de prevención”.

“Es importante mantener la comunicación frecuente con las familias”.

Ante el mismo hecho, un alumno o una alumna puede vivir una situación como acoso, y otro u otra no; por ello, hay que tener en cuenta las diferencias personales.

Los centros cuentan con el apoyo de profesionales especializados. Se pueden aunar fuerzas para buscar soluciones inmediatas que paren el sufrimiento.

Se toman las medidas inmediatas recomendadas y el centro informa de los recursos disponibles.

La familia reconoce que el centro hace lo que puede para ayudarlas.

## ¿Cómo debe actuar el profesorado?

### CON QUIEN SUFRE EL ACOSO

- Escuchar y creer lo que cuenta quien padece el acoso.
- Ponerse en el lugar de la persona que sufre el acoso.
- Conocer sus sentimientos sobre la situación que sufre.
- Fomentar sentimientos de esperanza sobre la situación y manifestarle que se le ayudará.
- Mantener la confidencialidad.
- Ayudar en el proceso de reparación del daño y del perdón.
- Vigilar para que no se repitan esas situaciones.
- Nombrar a una profesora o profesor para garantizar el acompañamiento, tutor o tutora afectiva ...

### CON LA FAMILIA DE QUIEN SUFRE EL ACOSO

- Tranquilizar.
- Apoyar (deben sentir el acompañamiento del profesorado, evitando que sientan impotencia o indefensión).
- Ponerse en el lugar de la familia de la persona que padece esta situación.
- Mantener la comunicación sobre las medidas que se van adoptando y sus resultados.
- Atenuar los sentimientos de culpa sobre la situación y no fomentar la carga de responsabilidades (ni hacia los integrantes de esa familia ni hacia la persona que ejerce la violencia y su familia).
- Transmitir que la responsabilidad de detener la situación de acoso es colectiva (profesorado, familia, alumnas y alumnos, otros profesionales).

Tener más cerca el apoyo de los profes

Alumna. 13 años

- Convencer sobre las medidas más adecuadas para la situación.
- Informar a las familias de la existencia de:
  - Dispositivos de ayuda.
  - Pautas de intervención familiar.
  - Medidas para detener la situación de acoso dentro y fuera del centro.

### CON LAS FAMILIAS DE QUIENES SUPUESTAMENTE ACOSAN

- Mantener actitud de escucha.
- No culpabilizar ni juzgar.
- Solicitar colaboración para frenar el acoso.
- Pedir confidencialidad entre las familias y con su hija o hijo.
- No promover el castigo.
- Explicarles las medidas que se van a aplicar en el centro con cada una de las partes.
- Pedirles que se pongan en el lugar de la familia de quien sufre el acoso.
- Informar a la familia periódicamente de los resultados y de las medidas que se adoptan.

El acoso escolar no es bueno tanto para la víctima como el agresor

Alumna. 9 años

### CON QUIEN O QUIENES PRACTICAN EL ACOSO

- Hablar por separado con cada una de las personas implicadas.
- Seguir el método de no inculpación.
- Mantener la **confidencialidad** (se ha obtenido la información de otras fuentes).
- Fomentar la responsabilidad de reparar el daño causado.
- Promover que se comprometa a solucionar la situación.
- Buscar la participación del alumno o de la alumna en la búsqueda de soluciones.
  - No implicar y evitar nombrar a quien sufre el acoso.
  - Realizar un seguimiento con cada alumna o alumno implicado durante varias semanas.

### CON EL GRUPO DE IGUALES (QUIENES OBSERVAN)

- Hablar con cada una de las partes por separado, manteniendo la **confidencialidad**.
- **Elegir ayudantes** de grupo (ver *tutoría* en la web).
- Fomentar la práctica de actividades grupales de prevención del acoso escolar.
- Promover la responsabilidad del alumnado para comentar al profesorado las agresiones y la colaboración, tanto ante las situaciones de acoso como para la reparación del daño.

## ¿Qué debe evitar el profesorado en su actuación?



### Quitar importancia a las manifestaciones del alumnado.

Debe evitarse el decir cosas como: "Son cosas de niños", "No es para tanto"...



### Procurar no minimizar, ni ignorar las quejas del alumnado.

Conviene detectar el acoso y actuar inmediatamente cuando nos informen de esas situaciones, recordando que nuestra conducta es un ejemplo a seguir. Si no nos damos cuenta de lo que ocurre, podemos hacer pensar a nuestros alumnos y alumnas: "Lo ven y no hacen nada". Evitemos esa falsa idea para no ser cómplices con esas conductas. Para el alumnado no es lo mismo sentirse escuchado que atendido.



### Asignar la responsabilidad de los hechos a quien los padece.

Debemos recordar y recalcar que la responsabilidad es siempre de quien ejerce las conductas de acoso, rechazando cualquier tipo de agresión y violencia.



### Hacer pública la identidad del alumnado que sufre el acoso o la de la persona confidente.

Es importante mantener la confidencialidad y actuar con discreción para evitar represalias.



### Enfrentar a quien sufre con quienes agreden de forma directa.

Debemos recordar que la persona acosada está en situación de desventaja. Conviene realizar las gestiones con sigilo y cautela para impedir nuevas revanchas, amenazas y agravios.



### Reunir conjuntamente a las familias implicadas, convocándolas el mismo día y a la misma hora.

Se recomiendan inicialmente las entrevistas por separado con cada una de las partes, hasta que sientan que el daño ha sido reparado.



### Usar inicialmente la mediación entre iguales como herramienta de resolución del conflicto.

Tengamos presente el **desequilibrio de poder** que impide a la persona acosada afrontar con garantías este proceso. Es posible, tras varias intervenciones, culminar un proceso de reparación del daño y acercamiento entre las partes.



### Forzar artificialmente que alumnos y alumnas se pidan perdón, se den un beso, se den la mano...

La persona que sufre el acoso puede no tener disposición en ese momento para iniciar el proceso de reparación del daño.



### Esperar a las medidas que se propongan desde el Servicio de Prevención y Ayuda Contra el Acoso Escolar.

Aunque la familia haya solicitado el asesoramiento o la participación de dicho Servicio, **es necesario intervenir en el centro de forma inmediata**, con medidas de protección y medidas educativas de prevención.

## ¿Qué procedimientos son indispensables ante una situación de acoso?



- Siempre hay que prestar atención a lo que nos dice el alumnado y creer en la percepción subjetiva de la vivencia de sufrimiento del alumno o alumna, aunque no se haya podido contrastar o verificar. Hay que creer en lo que nos cuenta la persona que sufre y ponerse en su lugar. Es necesario intervenir de forma inmediata, con la confianza de saber que si está ocurriendo, hemos hecho lo correcto y si no está sucediendo es un motivo o excusa para la prevención del acoso escolar, siempre desde la perspectiva de valorar las intervenciones como actividades educativas. Somos las personas adultas, que conocemos la supuesta problemática, responsables de encauzar las respuestas y somos corresponsables de las consecuencias de proceder con negligencia sin tomar medidas inmediatas individuales.



- Se debe garantizar la confidencialidad, pues la información debe trascender sólo al profesorado implicado en la situación. No deben comentarse las medidas con las otras partes, ni con las otras familias. Los documentos deben conservarse en los expedientes y custodiar todas las comunicaciones.

- El profesorado debe tomar medidas educativas y de protección inmediatas. Es preciso acometer esas medidas, independientemente de que haya denuncias de las familias en la policía o en la Fiscalía de Menores, según recomendación de la Instrucción 10/2005 de la Fiscalía del Estado. Cuando sea oportuno, se deben adoptar medidas cautelares, que no son contradictorias con las medidas educativas propuestas por el Servicio. Por lo tanto, pueden realizarse ambas simultáneamente.



La normativa puede consultarse en:

[www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar)

- Si el centro no dispone de un protocolo de actuación ante el acoso escolar, puede consultarse en la web la propuesta de protocolo de intervención en centros. Es necesario que cada centro elabore su propio protocolo de actuación ante el acoso escolar, lo adapte e incorpore al plan de convivencia del centro.



Ver "Profesorado" en:

[www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar)



- Es imprescindible tener en cuenta que la forma de intervenir varía según la historia familiar. Algunas familias están más sensibilizadas con los casos de acoso (familias que hayan sufrido acoso laboral o violencia de género, que hayan tenido una comunicación inadecuada con el centro, que tengan creencias religiosas muy arraigadas...).

En todo caso, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos relevantes relacionados con el acoso escolar y con la convivencia:

### Garantías

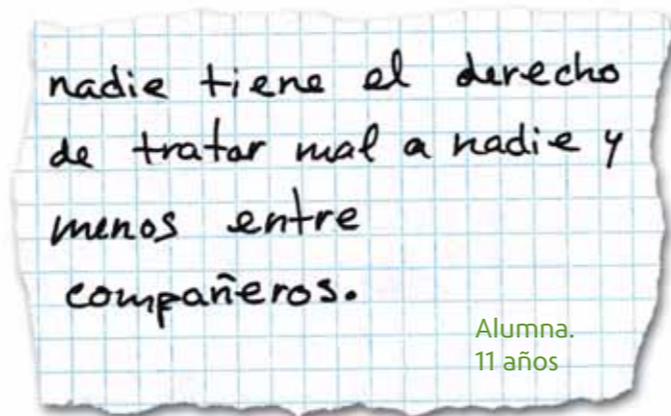
- De conformidad con lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal, los centros docentes garantizarán la confidencialidad de los datos personales y de cualquier otra información que pudiera afectar a la imagen y dignidad personal de cualquier miembro de la comunidad educativa y de la propia institución educativa.
- Todas las conductas que supongan incumplimiento de los deberes del alumnado deberán ser corregidas en el plazo más corto posible con medidas educativas relacionadas con la conducta a corregir.

## Derecho al respeto

- La existencia de unas condiciones adecuadas de seguridad y salud en el centro.
- La confidencialidad de sus datos personales, sin perjuicio de las comunicaciones necesarias con la Administración educativa y la obligación que hubiere de informar a otras administraciones o autoridades, en los casos así previstos.

## Derecho a la manifestación de la discrepancia

1. El alumnado tiene derecho a la manifestación de la discrepancia ante decisiones o acontecimientos académicos relacionados con la vida escolar... Las discrepancias, cualquiera que sea su motivación, alcance y contenido, serán puestas en conocimiento de la dirección del centro, para que adopte las medidas que correspondan.
2. El plan de convivencia del centro regulará el procedimiento que permita el ejercicio de este derecho. La dirección del centro pondrá en conocimiento del Consejo Escolar los casos que deriven en una propuesta de inasistencia para que actúe como garante de su adecuado cumplimiento. En cualquier caso, el centro deberá garantizar el



Alumna.  
11 años

derecho de quienes no deseen secundar la inasistencia a clase a permanecer en dicho centro debidamente atendidos por el profesorado correspondiente.

## Deber de contribuir a la mejora de la convivencia escolar

El profesorado tiene el deber de contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.

Ver "Normativa" en:

[www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar)



## Prevención en el Centro



## Medidas inmediatas preventivas simultáneas



- Necesidad de comunicación fluida con las familias. Debe ser frecuente la comunicación de las medidas adoptadas a las familias a través del tutor o tutora.



- Vigilancia por el profesorado a la entrada y salida del centro y en los lugares donde suele ocurrir el acoso.



- Acompañamiento de cada alumna o alumno que sufre, por varias compañeras o compañeros de su confianza, durante dos o tres semanas o hasta que desaparezca el sufrimiento, en cada uno de los cambios de clase, cuando se vaya al baño, en el recreo, a la entrada y salida del centro, en el transporte...



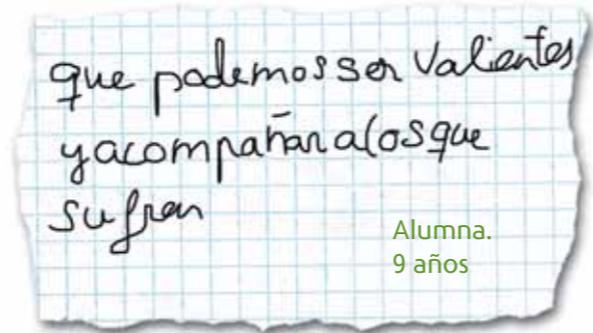
Comunicación



Prevención



Acompañamiento



- **Las familias** de las alumnas y alumnos que haya propuesto la persona acosada **serán informadas por** la tutora o el tutor, sobre esta medida educativa, sin facilitar datos concretos, haciéndoles comprender que no es una situación peligrosa y que está vigilada por el centro. Su labor es acompañar al compañero o a la compañera y comunicar al profesorado cualquier incidencia que ocurra.

- **Aportación de pequeñas indicaciones a las alumnas y alumnos ayudantes**, ofreciendo tranquilidad, seguridad y confianza a la alumna o al alumno que acompañan. Las alumnas y alumnos acompañantes deben transmitir al profesorado cualquier incidencia. Si surgiera alguna dificultad deben abandonar el lugar, evitando enfrentamientos.

- **Acompañamiento y seguimiento diario por el profesor o profesora de confianza** que cada alumna o alumno haya designado, por mayor empatía o cercanía comunicativa y afectiva.

- **Elección de dos o más ayudantes de grupo** que puedan contribuir a que no se repitan esas situaciones, de modo que el alumnado sienta tranquilidad y seguridad dentro y fuera del centro.

- **Entrevista por separado a cada una de las familias implicadas**, sin que tengan posibilidad de encontrarse en el centro, para evitar posibles enfrentamientos.

- **Elaboración de acuerdos con las familias** para que entiendan que intentamos ayudar a cada una de las alumnas o alumnos implicados, con el objetivo de parar el sufrimiento y de intentar que esas situaciones no se repitan.

- **Realización de un seguimiento diario por parte del equipo directivo** durante dos o tres semanas del alumno o de la alumna que sufre acoso y de quienes estén implicados.

- **Derivación del documento del orientador u orientadora a la familia** para que el personal médico de pediatría o de medicina familiar (de cabecera) traslade al alumnado correspondiente a la Unidad de Salud Mental, a los Servicios Sociales...

- **Solicitud por fax o correo electrónico o aceptación de las charlas** propuestas e impartidas por este Servicio de Atención Inmediata contra el Acoso Escolar, para realizar una sesión con los grupos de alumnas y alumnos implicados en estas situaciones.

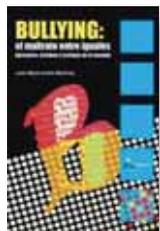
- **Realización de diversas actividades con el grupo o los grupos de quienes estén implicados en esas situaciones:**
  - visionado de vídeos o películas con debate (en E. Primaria: *Un puente hacia Terabithia*; en E. Secundaria: *Amigas hasta la muerte*);
  - elaboración de un decálogo antiacoso;
  - elección de ayudantes de grupo;
  - divulgación de ideas falsas sobre el acoso escolar y contraste con las ideas adecuadas, de nuestros derechos y nuestras responsabilidades;
  - lectura comentada de cuentos;
  - organización de debates y acciones (arrugas en el papel: prevenimos las consecuencias del daño; clavos en la puerta: paramos los insultos);
  - revisión y organización del tiempo de recreo y patios...

- **Propuesta al claustro de una charla formativa** del Servicio o como actividad puntual del Centro del Profesorado (CEP) para todo el claustro, con posible presencia del Inspector o Inspectora, en la que no se harán referencias concretas al alumnado que ha vivido estas situaciones en el centro, acatando la ley de Protección de Datos y la ley del Menor. Los objetivos son:
  - Comentar a todo el profesorado las medidas que se deben adoptar de modo inmediato al conocerse una situación de supuesto acoso escolar.
  - Explicar las tareas por realizar en el seguimiento de esas situaciones.
  - Desarrollar acciones para elaborar el protocolo de actuación del centro ante el acoso escolar, incluido en el plan de convivencia.

- **Trabajo con cada una de las partes en el proceso de reparación del daño y de petición y aceptación del perdón**, preguntándole a cada parte si está conforme en iniciar este proceso y la manera de compensarse el perjuicio ocasionado:
  - solicitud de disculpas en privado;
  - petición de perdón ante el grupo;
  - compromiso, ante toda la clase, de las alumnas y alumnos implicados de no incurrir de nuevo en esas conductas;
  - reparación del daño según la fórmula decidida por la persona acosada (de acuerdo con sus necesidades);
  - realización de otras tareas para esa persona, para el grupo o para el centro;
  - petición de disculpas a la familia de la persona acosada;
  - revisión de dichos compromisos escritos durante varias semanas;
  - prestación de ayuda en la búsqueda de alternativas ante las dificultades...



## Referencias



AVILÉS MARTÍNEZ, J. M. (2006). *El maltrato entre iguales*. Salamanca: Amarú.



AVILÉS MARTÍNEZ, J. M., y J. A., ELICES SIMÓN, (2007). *Instrumentos para la evaluación del bullying*. Madrid: CEPE.



DÍAZ AGUADO, M. J. (2006). *Del acoso escolar a la cooperación en las aulas*.



DUVAL, S., BOISTEAU, M. (2006). *Acoso escolar ¡NO!* Madrid: San Pablo.



LOZANO, P. (2008). *¡No es tan fácil ser niño!* Madrid: Edebé.



OLWEUS, D. (2006). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.



PLATERO MÉNDEZ, R. (2007). *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Madrid: Talasa.



SIERRA I FABRA, J. (2005). *Sin vuelta atrás*. Madrid: SM.

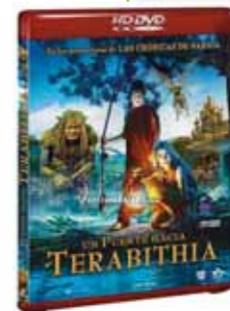


SUCKLING, A. y C., TEMPLE (2006). *Herramientas contra el acoso escolar. Un enfoque integral*. Madrid: Morata-Ministerio de Educación y Ciencia.

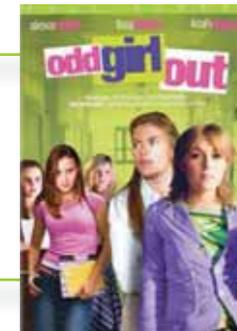


## Recursos

BLANCO BEMBIBRE, P. (2005). *Bullingo-Test*. Mos: Liber de Liberi.



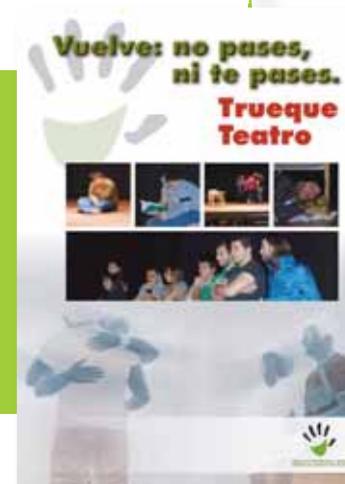
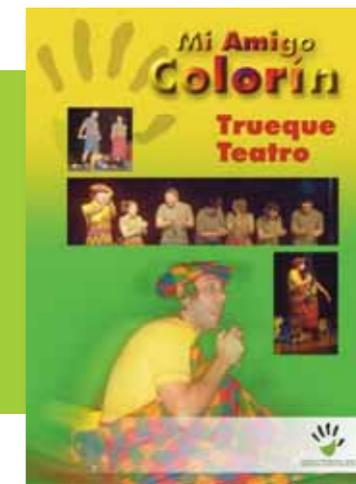
Un puente hacia Terabithia (A partir de 7 años)



Amigas hasta la muerte (A partir de 12 años)

## Películas

## Teatro



Tienes que ser cabesta  
y ayudar a las  
que lo necesitan

Alumna. 11 años

Es muy malo y  
pienso que se  
debería  
acabar ya.

Alumna. 9 años

no se debe de hacer  
porque es un  
maltrato.

Alumna. 9 años

nunca formen parte de un acoso,  
y antes de reírte la gracia  
a un acosador pensemos  
si fuéramos nosotros el acosado.

Alumna. 14 años

Por favor llama yo!  
a la del acoso

yo me siento así

Alumna.  
14 años

es un problema muy serio  
que muchas veces pueda  
acabar en tragedia

Alumno. 14 años

debe buscarse  
una solución rápida.

Alumna.  
17 años

es el mayor problema  
juvenil junto  
con las drogas

Alumno. 16 años

no debemos callarnos,  
denunciar y controlar

Alumna.  
15 años



Para más información

### Servicio de Atención Inmediata contra el Acoso Escolar

C/ Albareda, n.º 52, planta 3.ª  
35008 Las Palmas de Gran Canaria  
Las Palmas  
Teléfono: 928 212 873  
Fax: 928 212 870

Avenida Buenos Aires, 3-5, planta 4.ª  
38001 Santa Cruz de Tenerife  
Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 592 281  
Fax: 922 592 620

[www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/prevencionacosoescolar)

[www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/WebDGOIE)



901 93 03 03

[www.podemosayudarte.com](http://www.podemosayudarte.com)

 Gobierno de Canarias  
Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes

Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h.



**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes